



PROCESO : INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE : JOSÉ SERGIO ÁNGEL CASTELLANOS
RADICACION : 2016-00488

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2017. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Se tiene por agregado el inventario de bienes presentado por la contadora pública MARTHA ISABEL PEÑA ROJAS vista a folios 82 y 83.

II. Requírase al señor JOSÉ SERGIO ÁNGEL CASTELLANO para que comparezca al Juzgado a tomar posesión del cargo de guardador del interdicto ANDRÉS ÁNGEL CASALLAS.

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la ley 1306 de 2009, se **DECRETA** la entrega de los bienes inventariados al señor JOSÉ SERGIO ÁNGEL CASTELLANOS quien fue designado como guardador del interdicto ANDRÉS ÁNGEL CASALLAS. Para la práctica de esa diligencia, se **COMISIONA** con amplias facultades al Inspector de Policía – Reparto – de esta ciudad. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.

Adviértasele al comisionado que deberá informarle al perito contable, señora Martha Isabel Peña Rojas, la fecha y hora en que se llevará a cabo la entrega de los bienes inventariados. Por Secretaría, suminístresele la dirección de éste.

Se previene a la interesada para que diligencie el Despacho comisorio y esté atenta a la fecha y hora que se programa para la diligencia de entrega de bienes.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>68</u> del <u>06 SEP 2017</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--